

Publicación de una nueva revista científica

Para la publicación de una nueva revista científica complutense, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Formalizar una solicitud dirigida al Servicio de Publicaciones
- Presentar una memoria del proyecto de revista
- Obtener una evaluación positiva de la Comisión Asesora de Publicaciones

La memoria explicativa del proyecto de publicación debe incluir:

- Título
- Datos de contacto de los responsables (nombre, dirección, teléfono, mail)
- Centro patrocinador (facultad, escuela, instituto, departamento, etc.)
- Aprobación de la revista por la dirección del centro
- Descripción, objetivos y público de la revista
- Estructura de la revista (tipología de los contenidos, número, etc.)
- Periodicidad prevista
- Soporte y formato
- Idiomas de publicación
- Fuentes de financiación
- Acceso al texto completo
- Equipo editorial (identificación y filiación de director/a, secretario/a, consejo de redacción, consejo asesor)
- Proceso editorial (sistema de arbitraje)
- Normas de publicación
- Referencias bibliográficas
- Plan editorial del primer año (sumario, evaluadores, plazos)

Los resultados serán comunicados a la revista y, en caso de dudas, se podrá celebrar una entrevista con los responsables de la misma.